



AREA DE AULAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Curso 2021/22

LIGA DE DEBATE UC 2022

Fechas: Enero-Marzo 2022

Nº de horas: 50 (20 horas formación presencial, 25 horas trabajo autónomo dedicado a la preparación del debate y 5 horas de desarrollo del mismo durante la fase de competición)

Profesorado: María Cantero Sáiz

Lugar: Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Nº mínimo de participantes: -

Matrícula: Gratuita

Créditos: 2 ETCS

Organiza: Aula de Debate

Contenido:

La Liga de Debate Universitario de la Universidad de Cantabria (UC) tiene como objetivo fundamental desarrollar las habilidades de comunicación de los estudiantes de dicha Universidad y lograr así que estos sepan expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad. También pretende fomentar en nuestro alumnado las habilidades de gestión de la información y el conocimiento, trabajo en equipo, pensamiento crítico y abierto, análisis y síntesis e iniciación a la investigación.

En una coyuntura como la actual, las empresas demandan cada vez más profesionales con capacidades relacionadas con la comunicación en público, por lo que esta actividad se presenta como una oportunidad para desarrollar en nuestros estudiantes dichas capacidades.

La Liga de Debate Universitario se enmarca dentro del Aula de Extensión Universitaria de Debate de la Universidad de Cantabria que forma parte del Vicerrectorado de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales. La dirección de este Aula recae sobre la profesora María Cantero Saiz, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad.

La Liga de Debate Universitario tendrá lugar cada curso académico y estará abierta a todos los estudiantes de Titulaciones Oficiales de Grado y Posgrado de la UC. Los alumnos interesados deberán inscribirse en dicha Liga por equipos y podrán, de forma

complementaria y totalmente voluntaria, cursar una formación en oratoria para una mejor preparación del debate. Tanto la formación como la competición se realizará prioritariamente de manera presencial (Escenario A) con medidas de seguridad Covid. Si la situación sanitaria no permitiese tal presencialidad, se realizaría bajo una modalidad online alternativa (Escenario B) por Zoom, Teams o similar de manera síncrona a las fechas y horarios que se hubiesen planteado para el escenario presencial.

La asistencia a la formación junto con la participación en la Liga permitirá al alumno la convalidación de 2 créditos ECTS de libre elección (50 horas de trabajo). A continuación, se detallan las actividades a realizar por el alumno y los requisitos necesarios para la obtención de los mencionados créditos ECTS.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO

1) Actividades de formación (20 horas)

Esta formación consistirá en la introducción al alumno en el concepto del debate, la estructura del mismo y la normativa. Asimismo, los participantes podrán adquirir las destrezas básicas para expresar en público sus ideas de forma estructurada y con convicción y credibilidad. Paralelamente, se aprenderá a buscar información en bases de datos y fuentes especializadas relacionadas con el objeto de estudio del debate.

2) Horas de trabajo autónomo (25 horas)

2.a) Investigación y búsqueda de información

Los alumnos deberán de documentarse sobre el tema objeto de debate para preparar su argumentación.

2.b) Preparación de la exposición de la argumentación

Los alumnos deberán de preparar la exposición de sus argumentos de acuerdo a la labor de búsqueda realizada. Dicha exposición deberá de contemplar las dos posturas posibles (a favor y en contra) en el debate sobre el tema tratado.

3) Participación y desarrollo de la competición (5 horas)

Consistirá en la participación en la competición de acuerdo al Reglamento de la Liga de Debate de la UC establecido y en las fechas que la organización de la Liga proponga.

-REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS 2 CRÉDITOS ECTS

Para la obtención de los 2 créditos ECTS propuestos, los alumnos deberán: 1) Asistir y participar activamente en las actividades de formación recogidas en el punto 1; y 2) Participar en los debates de la competición (punto 3). La expulsión de un estudiante durante el desarrollo de la competición supondrá la no obtención de los créditos ECTS. El jurado o el personal responsable de organizar la Liga podrán expulsar a aquellos estudiantes que infrinjan gravemente la normativa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Liga de Debate de la UC.

Al finalizar la Liga de Debate, los alumnos que hayan competido en sus debates correspondientes (punto 3) y que, además, hayan asistido al mínimo requerido de las sesiones de formación del punto 1, recibirán un diploma acreditativo de su participación en la Liga con mención expresa del reconocimiento de los 2 créditos ECTS.

Los alumnos que compitan en sus debates (punto 3), pero que no asistan al mínimo de las sesiones de formación del punto 1, recibirán un diploma de participación, pero sin la mención de reconocimiento de los créditos ECTS.